



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de noviembre de 1998, la provincia de Zamora Chinchipe, celebra con unción cívica y profundo patriotismo el CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION, compartiendo el júbilo de sus laboriosos habitantes;

Que por el amor a la libertad, la justicia y el derecho, sus hijos han escrito páginas brillantes que dignifican cada vez a esta bella Región Ecuatoriana, contribuyendo con su aporte al desarrollo del País;

Que dada la trascendencia histórica de este magno acontecimiento, el Congreso Nacional del Ecuador se une a la celebración provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, valorar y estimular la gestión de los pueblos que luchan afanosamente por conseguir mejores días; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

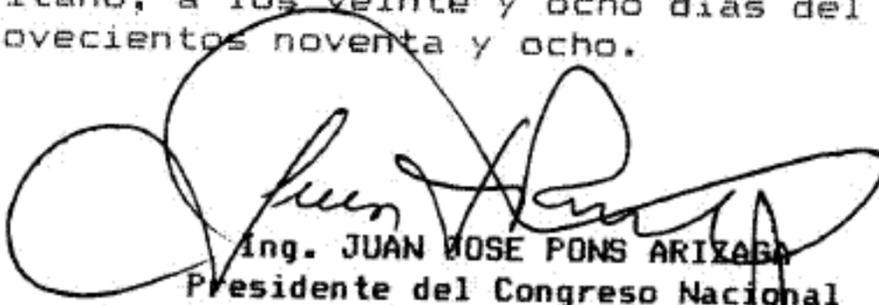
ACUERDA

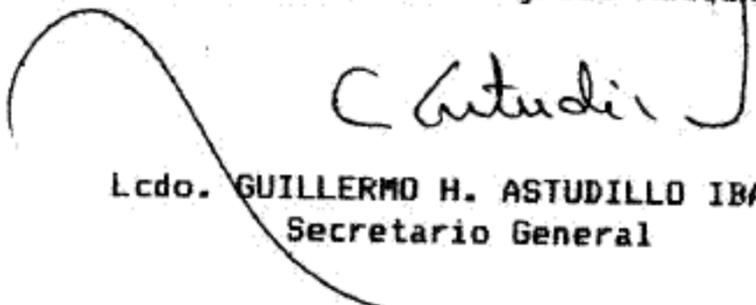
Saludar en este día de erección política provincial a la ilustre provincia de ZAMORA CHINCHIPE, a su pueblo y sus Autoridades.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente que han hecho de la Provincia todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia.

Delegar a la señora licenciada REGINA GORDILLO CORDOVA, Legisladora por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Prefecto Provincial, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General